

Los artistas podrán beneficiarse de la reventa de su obra

España se ajustará a la normativa de la UE sobre el reparto de ganancias
ÁNGELES GARCÍA - Madrid -

Los artistas plásticos españoles podrán empezar a disfrutar del trozo de pastel que les corresponde en el multimillonario negocio del arte. Por fin van a tener derecho a una participación económica en la reventa de sus obras, según anunció ayer el Ministerio de Cultura, aunque para empezar a repartir, antes hay que aprobar la modificación necesaria de la Ley de Propiedad Intelectual.

El Gobierno quiere adaptarse así a la normativa aprobada por el Parlamento Europeo en septiembre de 2001. Este derecho de seguimiento se ha empezado ya a aplicar en otros países europeos, aunque con desigual resultado. Conocido por los franceses como *droit de suite*, afecta a los autores de obras de arte gráficas o plásticas: pinturas, *collages*, dibujos, grabados, estampas, litografías, esculturas, tapices, cerámicas, objetos de cristal, fotografías y piezas de vídeo arte, entre otras.

Este derecho se aplicará a todas las reventas en las que participen -como vendedores, compradores o intermediarios- profesionales del mercado del arte tales como salas de ventas, galerías, marchantes de obras y, en general, cualquier persona física o jurídica que realice habitualmente actividades de intermediación en este mercado.

La cantidad media, que habrá de ser siempre pagada por el comprador, se sitúa en torno al 3%, aunque la cifra varía en función del precio. El máximo será el 4%, cuando se sobrepasen los primeros 50.000 euros del precio de la venta. El mínimo, el 0,25%, cuando la primera reventa pase de 500.000 euros. En ningún caso el importe total del derecho podrá pasar de 12.500 euros.

José Giménez, director general de Bellas Artes, explicó ayer a EL PAÍS que el texto ha sido remitido ya a todas las entidades afectadas. Jiménez reconoce que la aplicación puede ser difícil por cuanto no todos los artistas están asociados a VEGAP, la única entidad que gestiona los derechos de los artistas. "Fiscalizaremos al milímetro todo el proceso, de forma que tanto los asociados a VEGAP como los no asociados reciban lo que les corresponda".

Todo el mundo parece estar ahora mismo en un compás de espera hasta que se presenten las alegaciones y se conozca la redacción definitiva. La aplicación de este derecho sobre la reventa en beneficio de los artistas ha levantado ya ronchas en un mercado tan asentado como el francés. El seguimiento de las sucesivas ventas, lo que podría denominarse el currículum de la obra de arte, parece ser la mayor dificultad.

Los artistas consultados opinan que la aplicación de este derecho, reclamado desde hace muchos años por los creadores, tiene que beneficiar a los más jóvenes y a todos aquellos que han entrado en el mercado con ventas muy bajas, y que ahora esas mismas obras disfrutan de precios de escándalo sin que el creador vea un euro extra.

"Cuando se trata de grandes herederos, no hay problema", advierte Eduardo Arroyo.

"Las familias de Matisse o Picasso pueden controlar su recaudación. Otra cosa son los más jóvenes". El artista y académico Miquel Navarro espera el máximo rigor y añade que él nunca se ha beneficiado de la reventa. "Ni un céntimo. Espero que salgamos rápido de esta injusticia".

Publicado en: EL PAÍS, jueves 22 de mayo de 2008